

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 15 de Octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM:6473/VISTOS:

1. Ord. N°30/2014 de 15 de Octubre de 2014, de Coordinadora de BANAMOR a Sr. Alcalde, solicitando la confección de Decreto Alcaldicio para incorporar al funcionario Carlos Carmona Bermúdez, RUT [REDACTED] Coordinador de Comunicaciones, en la Comisión que viajará la ciudad de Guadalajara, México, a participar en el "Primer Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo", desde el 24 hasta 26 de Noviembre de 2014;
2. Disponibilidad Presupuestaria N° 134/2014 de 15 de octubre de 2014 emitida por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por la suma de \$1.891.842 IVA incluido;
3. D. A. N° 6005 de 22 de septiembre de 2014, que promulga el Acuerdo N° 361/14 Acta N°40/2014, que aprueba autorizar al Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo para viajar al extranjero por su participación como expositor en el "Primer Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo";
4. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO ASIGNASE Cometido Funcionario a Carlos Carmona Bermúdez, RUT [REDACTED] Coordinador de Comunicaciones, en la Comisión que viajará a la ciudad de Guadalajara, México, a participar en el "Primer Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo" que se realizará en la ciudad de Guadalajara, México, desde el 24 hasta el 26 de Noviembre de 2014.

SEGUNDO PAGUÉSE a Carlos Carmona Bermúdez los viáticos correspondientes por Comisión de Servicio en el extranjero, y páguese pasajes.

TERCERO ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Adm. y Finanzas - Adquisiciones - Presupuesto - BANAMOR - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/bof.-